

Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 19

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016, en relación a proyectos incluidos dentro de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2).

La Consejería de Turismo y Deporte, mediante la Orden de 19 de julio de 2016, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA núm. 142, de 26 de julio de 2016).

En el preámbulo de la citada Orden ya se señalaba, entre otros objetivos, la necesidad de prestar una atención preferente a proyectos incluidos dentro de la Inversión Territorial Integrada (en adelante ITI) de la provincia de Cádiz. En este sentido, la ITI es un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que miden su nivel de desarrollo.

Este instrumento está regulado en el artículo 36 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, configurándolo como un mecanismo flexible para formular respuestas integradas a concretas necesidades territoriales. Esta figura está igualmente prevista en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Con fecha 8 de septiembre de 2016 se ha publicado en BOJA la Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas previstas en la Orden de 19 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2). No obstante, tal y como se disponía en el artículo primero de la señalada orden de convocatoria, quedaban fuera de la misma los proyectos incluidos dentro de la ITI de la provincia de Cádiz, los cuales debían ser objeto de una convocatoria independiente.

En virtud de la presente norma se procede a convocar la concesión de subvenciones para proyectos incluidos en la indicada ITI de la provincia de Cádiz. En este sentido, esta Consejería, en aras a fomentar un uso sostenible de las playas del litoral de Cádiz, y recogiendo las propuestas realizadas por la Comisión de Planificación y Seguimiento de la ITI de la provincia de Cádiz, considera prioritario prestar apoyo a aquellos proyectos que puedan redundar en mejorar las condiciones de accesibilidad de zonas del litoral gaditano. Es por ello que la presente convocatoria estará dirigida exclusivamente a subvencionar dichos proyectos.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en la Orden de 19 de julio de 2016, de conformidad con el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto





Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 20

Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 212/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte,

DISPONGO

Primero. Convocatoria.

- 1. Se convoca para el ejercicio 2016 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, para proyectos incluidos dentro de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 19 de julio de 2016 (BOJA núm. 142, de 26 de julio de 2016).
- 2. Únicamente serán subvencionables en virtud de la presente convocatoria aquellos proyectos incluidos en la ITI de la provincia de Cádiz que supongan una mejora de las condiciones de accesibilidad de las playas del litoral gaditano. Por tanto, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.a) del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 19 de julio de 2016, serán objeto de subvención aquellas inversiones en zonas rurales que se encuentren englobadas en alguno de los apartados que se relacionan a continuación:
- a) Acondicionamiento de las infraestructuras y dotación del equipamiento necesario para la mejora de la accesibilidad de las playas del litoral, priorizando las dirigidas a personas con discapacidad o movilidad reducida.
- b) Bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad de zonas del litoral (adaptación de espacios para personas con discapacidad; mejora de la señalización, priorizando las dirigidas a la accesibilidad cognitiva, que aseguren la comprensión y orientación en el entorno y la información de aquellas personas que puedan mostrar dificultades en la adaptación a los entornos; entre otros).
- 3. A efectos de facilitar la presentación de proyectos, y a título meramente orientativo sobre qué se ha de entender por playa accesible, se pondrá a disposición de las entidades solicitantes en la página web de la Consejería, en la dirección www.juntadeandalucia. es/turismoydeporte/opencms/areas/servicios/convocatorias/, un manual con los criterios y las intervenciones a realizar en las playas para conseguir en mayor o menor grado, un estatus de accesibilidad y diseño universal.

Segundo. Aprobación de formularios y financiación de la convocatoria.

- 1. Se aprueban los formularios que se indican y que constan como anexos a la presente Orden, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como las solicitudes de pago que se presenten:
 - a) Formulario de solicitud (Anexo I).
- b) Formulario para presentar alegaciones y para efectuar la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).
 - c) Formulario de solicitud de pago (Anexo III).
- 2. La línea de subvenciones dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, para proyectos incluidos dentro de la ITI de Cádiz, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 1600110000- G/75D/76506/00 C16A0752T1 2016000589, por un importe total de 180.000,00 euros, de acuerdo con la siguiente distribución:
 - Anualidad 2016: 90.000,00 euros.
 - Anualidad 2017: 90.000,00 euros.





Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 21

De conformidad con el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual.

Excepcionalmente, a la cuantía total máxima fijada para cada ejercicio se podrán adicionar créditos que aunque no figuren inicialmente como disponibles en el Presupuesto en el momento de la convocatoria, se prevean obtener en cualquier momento anterior a la resolución de concesión, por depender de un aumento de crédito derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La efectividad de esta cuantía adicional, que no superará la cantidad de 180.000,00 euros, será establecida mediante una declaración de disponibilidad del crédito con anterioridad a la resolución de concesión de subvención y será realizada por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todas las entidades solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de entidad beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Solicitudes y plazo de presentación.

- 1. El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Cuando durante el plazo de presentación una entidad interesada presente varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.
- 2. Las solicitudes deberán cumplimentarse preferentemente a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección www.juntadeandalucia. es/turismoydeporte/opencms/areas/servicios/convocatorias/, irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b), y se presentarán en los lugares indicados en el apartado 10.c), ambos del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 19 de julio de 2016.

Cuarto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 23 de diciembre de 2016

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Consejero de Turismo y Deporte







Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 22

(Página 1 de 5)

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

N° REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE LAS PLAYAS DEL LITORAL ANDALUZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2) PARA PROYECTOS INCLUIDOS DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

PELLIDOS Y N	VOMBRE/	RAZON SOCIAL/	DENOMINACIÓN:				SEXO:	DNI/NIE/NIF;
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: N	NOMBRE	DE LA VÍA:						1.00
NÚMERO:	LE	TRA:	KM EN LA VIA:	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE PO	BLACIÓN	N:			PROVINCIA:		PAIS:	000. PO
IÚMERO TELÉI	FONO:	NÚMERO FAX:	CORRE	O ELECTRÓNICO				
		100000000000000000000000000000000000000	CORRE				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
PELLIDOS Y N COMICILIO: TIPO DE VÍA: N	NOMBRE I	DE LA PERSONA					SEXO:	
OMICILIO: NO DE VÍA: N	NOMBRE NOMBRE	DE LA PERSONA			PORTAL	ESCALERA:		
APELLIDOS Y N	NOMBRE LE	DE LA PERSONA DE LA VÍA: TRA:	REPRESENTANTE		n recordance	ESCALERA:	Пн	М











Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

COD	GO IDENTIFICATIVO		(Página 2 d	e 5)	ANEXO
3	DATOS BANCARIOS				
3	DATOS BANCARIOS				_
	IBAN: / SWIFT	Codigo Banco / Palis /	Localidad Sucursal	/	
dad:					
nicilio		Provin			П
		11081	Cd.	Código Postal	
4	DECLARACIONES				
CLA	to, bajo mi expresa responsabilidad, que s	son ciertos cuantos datos figuran en l	a presente solicitud, y que la persona	o entidad solicitante;	
	Cumple los requisitos exigidos para obte	ner la condición de beneficiaria, y se	compromete a aportar, en el trámit	e de audiencia, la documentación	n exigida en
	las bases reguladoras.	and the same to be supposed the latest at the same of	lancardor con toda colonida		
	No ha solicitado ni obtenido subvencione:		racionadas con esta soricitud.		
Н	Se compromete a cumplir las obligacione Ha solicitado y/u obtenido otras subvi		non many to minera Soulidad relative	mades one sets solicited necess	adapter de
ш	cualesquiera Administraciones o entes po			annues con este sonction, prix	oocilles de
Soli	citadas				
Fed	ha/Año Administ	ración / Ente público o privado, nacio	onal o internacional	Importe/Concepto	
_					
				€	
				e	
				€	
Con	cedidas				
		marita d'Esta adhibas a salimba anal	and a return of the state of	Importo Managata	
rec	ha/Año Administ	ración / Ente público o privado, nacio	mai o internacional	Importe/Concepto	
_					
_					
				€	
				•	
_					
_					
				€	
	No se halla incursa en ninguna de las pro	hibiciones contempladas en las presi	entes bases reguladoras.		
П	Otra/s (especificar):				
				1077450 A TO 10711 E.	
5	CONSENTIMIENTO Y AUTO	RIZACIONES			
UTOF	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA J	JUNTA DE ANDALUCÍA		
rzo el	derecho a no presentar los siguientes do	cumentos que obran en poder de la	Administración de la Junta de Anda	lucia o de sus Agencias, y autori	zo al órgano
	era que pueda recabar dichos documentos		Facha da amisida	Procedimiento en el que s	
stor po		Consejeria/Agencia y Organo	o presentación	emitió o en el que se presen	
stor pr	Documento				
stor pr	Documento				
stor pi	Documento				
saor pi	Documento				
stor pi	Documento				
stor pi	Documento				
stor pi	Documento				
stor pi	Documento				
stor pi	Documento				
stor pi	Documento				









Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

CÓDIGO IDEN	ITIFICATIVO			(Página 3	de 5)	ANEX
5 CO	NSENTIMIENTO Y A	UTORIZACIONES (Continuación)			
AUTORIZACIÓ	IN DOCUMENTOS EN PO	DER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Autorizo al órgan	o gestor para que pueda rec	abar de otras Administraciones Públicas lo	os siguientes			
	Documento	Administración Pública y Órgan	no	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento emitió o en el q	
6						
,						
1						
9						
0						
ONSENTIMIENT	O EXPRESO DE INCLUSIÓN	EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIAR	IAS			
6 DAT SUE DESCRIPCIÓN D	BVENCIÓN	VIDAD, PROYECTO, COMPO	RTAMIEN	ITO O SITUACIÓ	N PARA LA QUE	SE SOLICITA
ECHA DE INICI		15	ECHA DE FI	NALIZACIÓN:		
JBICACIÓN DEL						-14
		OS/INFRAESTRUCTURAS MEJORADOS (*)				
solicita la sul	ovención, a nivel de proyecto	previsión del número de personas que se s/sollicitud., no siendo suficiente, por tanti idad del municipio (núcleo de población. :	o, con recogn	or o señalar el total de p	oblación de la entidad.	Si la población a la o
NVERSIÓN TOTA	AL (incluida la parte no elegit	ole):				12
fondes FEADER	R, se solicita el importe total i	cionada forme parte de un proyecto en el ejecutado por la entidad beneficiaria, inclu ionada sea la única actividad desarrollada	so estas act	yidades.		
	EPTO SUBVENCIONABLE	PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA de presupuesto máximo)		INVERSIÓN TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	ORDEN PREFERENCIA
mejora de la		s y dotación del equipamiento necesar del litoral, priorizando las dirigidas a per				
espacios para a la accesibi	a personas con discapacidad idad cognitiva, que asegure de aquellas personas que p	e la accesibilidad de zonas del litoral (ada mejora de la señalización, priorizando la n la comprensión y orientación en el en uedan mostrar dificultades en la adapta	s dirigidas tomo y la			







Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 25

ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO (Página 4 de 5) CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS CRITERIO I. VALORACIÓN EN BASE A LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y AL SOLICITANTE A) En función del emplazamiento del proyecto: 1º. Si el proyecto se desarrolla en su totalidad en el interior de un Municipio Turístico. 2 puntos. 2º. Si el proyecto se desarrolla parcialmente en el interior de un Municipio Turistico. 1 punto. os que obtengan tal declaración en aplicación de lo establecido en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, modificado por Decreto Bi En función del número de habitantes del municipio donde se va a malizar la actividad (*1: 1°. Si el término municipal cuenta con menos de 2.000 habitantes. 2,5 puntos. 2°. Si el término municipal cuenta entre 2.001 y 5.000 habitantes. 1,5 puntos. 3". Si el término municipal cuenta entre 5.001 y 10.000 habitantes. 1 punto. 4°. Si el término municipal cuenta entre 10.001 y 25.000 habitantes. 0,25 puntos. (1) Datos tornados del Padrón municipal del año anterior a la convocatoria. C) En función de las certificaciones de calidad de la entidad local: 1º. Si tiene implantado un Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED). 2,5 puntos. 2º. Si los beneficiarios cuentan con algún otro Certificado de Calidad (como Banderas Azules, Marca O, etc). 1 punto. D) Incremento del paro registrado en el municipio entre enero de 2015 y enero de 2016 (*): 1°. Municipios con un incremento de paro registrado igual o superior al 50%. 3 puntos. 2". Municipios con un incremento de paro registrado entre el 25 y el 49,99%. 2 puntos. 3º. Municipios con un incremento de paro registrado entre el 0 y el 24,99%. 1 punto. (*) Calculada como: (paro enero 2016 – paro enero 2015) / paro enero 2015. Datos del Servicio Andaluz de Empleo. Los años se actualizarán en las sucesivas E) En función de la ubicación del proyecto en la Red Natura 2000: 1º. Municipios cuya superficie esté incluida total o parcialmente en la Red Natura 2000. 1 punto. CRITERIO II. VALORACIÓN EN BASE AL PROYECTO Al Contribuye a la integración social: 1º. El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad global del destino. 1 punto. B) Contribuye a la seguridad: 1°. El proyecto incluye actuaciones que mejoran la seguridad del destino. 1 punto. C) Contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 1º. El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. 1 punto Di Volumen de creación de empleo estable: 1º. Se crean tres o más puestos de empleo estable. 2 puntos. 2". Se crean uno o dos puestos de empleo estable. I punto. E) Diversificación e incremento de la oferta turística del municipio: 1º. El proyecto permite incrementar y diversificar la oferta turística del municipio a través de la participación en proyectos puestos en valor por la Consejería competente en materia de turismo (por ejemplo, turismo gastronómico, industrial, accesible, etc). I punto 1º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la reducción del impacto medicambiental, tales como reducción del consumo energifico, ahorro de agua, reciclado, gestión de residuos. 2 puntos.

002450/1D





2º. El proyecto incluye medidas de difusión para la conservación y reducción de impactos ambientales en el territorio. 1 punto.

SUMA FINAL MÁXIMA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN: 21 PUNTOS PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA PODER SER BENEFICIARIO DE AYUDA: 5 PUNTOS



Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 26

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIR	MA			
e COMP	PROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por	la normativa de aplicación y SOL	ICITO la concesión d	e la subvención por importe	de:
	En	a	de	de	
		LA PERSONA SOLICITANTE/REF	RESENTANTE		
	Fdo:			32. 32.	
ódigo D	Fdo: SR/A. TITULAR DE LA DIRECCIÓN Directorio Común de Unidades Orgánic	All and the second seco		Y FOMENTO DEL TI	URISMO

convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.









Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 27

(Página 1 de 3)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE



	_	de Desarrollo Regional
CÓDIGO IDENTIFICATIVO		N° REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE LAS PLAYAS DEL LITORAL ANDALUZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2) PARA PROYECTOS INCLUIDOS DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

1 D	ATOS D	E LA PERSO	ONA O ENTIDA	D SOLICITA	NTE Y DE LA RE	PRESENTANTE		
PELLIDOS Y I	NOMBRE/	RAZÓN SOCIAL/	DENOMINACIÓN:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
OMICILIO:								
PO DE VÍA:	NOMBRE	DE LA VIA:						
ÚMERO:	LET	TRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ÚCLEO DE P	DDI ACIÓN	ıl.			IPROVINCIA:		PAÍS:	ICÓD, POS
JULEU DE FI	JBLACION	٧.			PROVINCIA.		FAIS.	
ÚMERO TELÉ	FONO:	NÚMERO FAX:	CORREO	ELECTRÓNICO:				
ELLIDOS Y N	NOMBRE I	DE LA PERSONA	REPRESENTANTE:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							□H □ I	1 1
OMICILIO: PO DE VÍA: I	NOMBRE	DE LA VÍA:						
ÚMERO:	LET	TRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ÚCLEO DE P	OBLACIÓN	N:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POS
ÚCLEO DE P			Looppeo		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POS
ÚCLEO DE PO		NÚMERO FAX:	CORREO	ELECTRÓNICO:	PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POS
ÚMERO TELÉ	FONO:	NÚMERO FAX:		ELECTRÓNICO:				
ÚMERO TELÉ	FONO:	NÚMERO FAX:		ELECTRÓNICO:	PROVINCIA:			
ÚMERO TELÉ	FONO: ENTIFI	NÚMERO FAX: CACIÓN DE CIÓN		ELECTRÓNICO:				
ÚMERO TELÉ	FONO: ENTIFI	NÚMERO FAX: CACIÓN DE CIÓN		ELECTRÓNICO:				
ÚMERO TELÉ 2 ID SI ÚMERO DE E	ENTIFIONO: ENTIFIONO EXPEDIENT	NÚMERO FAX: CACIÓN DE CIÓN TE:	LA ACTIVIDAD	electrónico: , PROYECTO	, COMPORTAMIE			
2 ID SU ÚMERO DE E	ENTIFICATION ENTIF	NÚMERO FAX: CACIÓN DE CIÓN TE: ONES/ACEI	LA ACTIVIDAD	PROYECTO	, COMPORTAMIE	ENTO O SITUACI		
2 ID SU ÚMERO DE E 3 AI labiéndose pu	ENTIFICATION OF THE PROPERTY O	CACIÓN DE CIÓN TE: CONES/ACEI a propuesta provi	LA ACTIVIDAD	PROYECTO ORMULACIÓ de la Convocator	, COMPORTAMIE	ENTO O SITUACI		
2 ID SI ÚMERO DE E 3 AI labiéndose pu	ENTIFICIPATION OF THE PROPERTY	CACIÓN DE CIÓN TE: ONES/ACEI a propuesta provi por el importe o	LA ACTIVIDAD PTACIÓN/REF sional de resolución	PROYECTO ORMULACIÓ de la Convocator o.	, COMPORTAMIE	ENTO O SITUACI		
2 ID SI ÚMERO DE E 3 AI abiéndose pu CON	ENTIFICIPATION OF THE PROPERTY	CACIÓN DE CIÓN TE: ONES/ACEI a propuesta provi por el importe o por un importe o	LA ACTIVIDAD PTACIÓN/REF sional de resolución pretensión solicitad	PROYECTO ORMULACIÓ de la Convocator o.	, COMPORTAMIE	ENTO O SITUACI		
2 ID SI	ENTIFIC JBVENC EXPEDIEN LEGACI Iblicado la ICEDIDA ICEDIDA ESTIMAI	CACIÓN DE CIÓN TE: ONES/ACEI a propuesta provi por el importe o por un importe o DA.	LA ACTIVIDAD PTACIÓN/REF sional de resolución pretensión solicitad	PROYECTO ORMULACIÓ de la Convocator o. al solicitado.	ÓN ria de Subvenciones, mi	ENTO O SITUACI		
2 ID SI 2 ID SI 3 AI abiéndose pu CON DES DES	ENTIFIC JBVENC EXPEDIEN LEGACI LIBITICATOR LICEDIDA LICE	CACIÓN DE CIÓN TE: ONES/ACEI a propuesta provi por el importe o por un importe o DA.	PTACIÓN/REF sional de resolución pretensión solicitad p pretensión inferior o como persona o e	PROYECTO ORMULACIÓ de la Convocator o. al solicitado.	ÓN ria de Subvenciones, mi	ENTO O SITUACI		
JMERO TELÉ 2 ID SI ÚMERO DE E 3 AI abiéndose pu CON DES DES or lo que, dei	ENTIFICIPATION OF THE PROPERTY	CACIÓN DE CIÓN TE: CONES/ACEI a propuesta provi por el importe o por un importe o DA. DA pero aparezco azo concedido er ubvención propue	PTACIÓN/REF sional de resolución pretensión solicitad o pretensión inferior o como persona o e n la propuesta:	PROYECTO ORMULACIÓ de la Convocator o. al solicitado.	ÓN ria de Subvenciones, mi	ENTO O SITUACI		
2 ID SI UMERO TELÉ 2 ID SI UMERO DE E 3 AI abiéndose pu CON CON DES DES DES DO I o que, dei DES	ENTIFIONO: ENTIFIO JBVENIC EXPEDIEN EGACI Iblicado la ICEDIDA ICEDIDA ESTIMAI ESTIMAI Intro del plo PTO la su ISTO de l	CACIÓN DE CIÓN TE: ONES/ACEI a propuesta provi por el importe o por un importe o DA. DA pero aparezco azo concedido er ubvención propue la solicitud.	PTACIÓN/REF sional de resolución pretensión solicitad p pretensión inferior o como persona o e n la propuesta:	PROYECTO ORMULACIÓ de la Convocator o. al solicitado.	ÓN ria de Subvenciones, mi	ENTO O SITUACI	ÓN PARA LA QU	JE SE SOLICITÓ









Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

CÓD	IGO IDENTIFICATIVO	7	(Página 2	de 3)	ANEXO I
	J				
3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	N/REFORMULACIÓN (Continuacion	ón)		
	ALEGO lo siguiente:				
	OPTO . De conformidad con lo establecid subvenciones, opto por la/s siguiente/s (r	lo en las bases reguladoras, y habiendo res ellenar cuando proceda):	ultado persona o entidad	beneficiaria provisional/	suplente de dos o más
4	DOCUMENTACIÓN, CONSEI	NTIMIENTO Y AUTORIZACIONE	s		
Presento	o la siguiente documentación:				
a) Docu	mentación acreditativa de la personalidad y				
	Copia autenticada del NIF de la entidad				
		ión del Alcalde o Alcaldesa, o persona que te último caso deberá aportar también acredi			por delegación como
b) Docu	mentación relativa a la actividad o proyecto				
	· · ·	rcelas en las que se desarrollará el proyecto o			
		bilidad de los terrenos en los que se vaya a e		-1	
	estimativa de realización de las actividad co	on indicación de los objetivos, acciones a d des.	lesarrollar y metodo de tra	abajo, asi como calenda	ario, programa y tecna
	obras menores, por una memoria reali:	ista en la ejecución de obras, deberá aporta zada por técnico facultativo competente. Deb partidas y conceptos, en aquellos supuestos	perá incluirse la aportación	del presupuesto de la in	nversión para la que se
	adecuación de las inversiones que se	artado 2.a) de este Cuadro Resumen, la er prevén subvencionar a los planes de desarr nente que las mismas son coherentes con la	ollo de los municipios o po	oblaciones de las zonas	
		nes, se deberá aportar un certificado de tasad de Subvenciones, en el que se acredite qui ificación.			
	en la Ley 7/2007, de 9 de julio, media	ara el cumplimiento de los requisitos ambier nte la presentación de la correspondiente sol	icitud sobre el trámite amb	iental aplicable.	
	mentación acreditativa necesaria y/o comp del Cuadro Resumen	olementaria a efectos de la justificación del	cumplimiento de los criter	rios de valoración estab	ecidos en el apartado
	1. El número de habitantes de la entidad l	ocal se acreditará con la aportación por parte	e de la misma de certificaci	ión del Padrón municipa	l.
	2. La ubicación de la parcela o territorio el	n que se va realizar la inversión en la Red Na	tura 2000 se acreditará co	n la certificación corresp	ondiente.
	 Los avances en materia de igualdad evaluación previa de impacto de género 	en los últimos tres años se acreditará apo	rtando compromiso docun	nentado en materia de	igualdad o informe de
		litará con la aportación por la entidad solicita	nte de informe sobre actua	aciones incluidas en el p	royecto que mejoren la
	 La creación del empleo se acreditará alcanzar y/o mantener a la finalización 	con la aportación por la entidad solicitante de la inversión.	de informe sobre empleos	al inicio de la actividad	d y empleos que prevé
	6. La contribución a la implantación de ur	n modelo medioambientalmente sostenible s ntal a aplicar, o con informe técnico sobre			
	· ·	ción del incremento del paro registrado en el or.	Municipio, correspondient	te a los apartados 15.c.	5 y 15.c.8, del cuadro
AUTO	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER D	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA D	DE ANDALUCÍA		
		cumentos que obran en poder de la Adminis o la información contenida en los mismos de			as, y autorizo al órgano
9-5101 P	Documento		Fecha de emisión	Procedimiento	
. —	DOCUMENTO	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	emitió o en el qu	e se presentó*
2					
3					
4					
5					
5					
/*\ ∐an (de tratarse de documentos correspondientes	a procedimientos que havan finalizado en lo	e últimos cinco años		





Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

CÓD	IGO IDENTIFICATIVO		(Pagina 3	de 3) ANEXU I
			10	
4		ITIMIENTO Y AUTORIZACION	ES (Continuación)	
	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER D		entes desumentes a la inform	oción contonido en los mismos
Autorizo	al órgano gestor para que pueda recabar de		Fecha emisión o	Procedimiento en el que se
	Documento	Administración Pública y Órgano	presentación	emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
	NTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DAT una de las opciones. En caso de no marcar s			5. de 1 de octubre)
	Presto mi CONSENTIMIENTO para la c	· ·		
	NO CONSIENTO y aporto fotocopia aute		dei olsterila de verilicación (de Balos de Identidad.
CONSE	NTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA	,		
	ACEPTO mi inclusión en la lista de person	as beneficiarias publicada de conformida	d con lo previsto en el artícu	llo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 de
	Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de	diciembre de 2013.		
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FEC	HA Y FIRMA		
DE01.4	2011			
DECLA	RO, bajo mi expresa responsabilidad, que so	n ciertos cuantos datos liguran en el prese	ente documento.	
	En	a	de	de
		LA PERSONA SOLICITANTE/REF		
	Fdo.:			
	1 do			
н мо	A. SR/A. TITULAR DE LA DIREC	CIÓN GENERAL DE CALIDAD	ΙΝΝΟναςιόν ν ΕΟΙ	MENTO DEL TURISMO
				MENTO DEL TORISMO
	Directorio Común de Unidades Or	ganicas y Oficinas: A 0 1 0	0 4 5 5 1	
	ECCIÓN DE DATOS	15/1000 1 10 1 11 1 1 1 1 1		
informa	que los datos personales obtenidos mediant	le la cumplimentación de este documento	/impreso/formulario y demás	ersonal, la Consejería de Turismo y Deporte le s que se adjuntan van a ser incorporados, para
su trata	miento, en el fichero automatizado denomir enen como finalidad gestionar sus comunicad	nado "Gestión de Subvenciones de la Cor	nsejería". Asimismo, se le inf	orma que la recogida y tratamiento de dichos
De acue	erdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica	a, puede ejercitar los derechos de acceso	, rectificación, cancelación y	oposición dirigiendo un escrito a Consejería de
	y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/r	n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 4	1092 Sevilla.	
NOTA De acue		ras de estas subvenciones, la falta de pre	sentación en plazo de los do	cumentos exigidos por la propuesta provisional
			specto de los cuales la pers	sona o entidad interesada haya efectuado su
	imiento expreso al órgano gestor para que pu ando se refiera a la acreditación de requisito		entidad beneficiaria, su desis	timiento de solicitud.
b) Cı	uando se refiera a la acreditación de los elen			deración de tales criterios, con la consiguiente
	odificación de la valoración obtenida. o sin perjuicio de las responsabilidades en qu	ue se pudiera incurrir.		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	•		





Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 30

(Página 1 de 2)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE



CÓDIGO IDENTIFICATIVO	N° REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE LAS PLAYAS DEL LITORAL ANDALUZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Submedida 7.5, Operación 7.5.2) PARA PROYECTOS INCLUIDOS DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.



(BOJA n° de fecha DATOS DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DNI/NIE/NIF: SFXO: DOMICII IO TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO: I FTRA PLIERTA-KM FN I A VÍA PORTAL: ESCALERA: PI ANTA: BLOOUE: NÚCLEO DE POBLACIÓN PROVINCIA PAÍS NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: DNI/NIF/NIF H ___ M DOMICILIO TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: PUFRTA: NÚMERO: ESCAL FRA PLANTA LETRA KM EN LA VÍA: BI OOUF PORTAL: NÚCLEO DE POBLACIÓN PAÍS NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO: IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN O PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

_
A03D
Ċ
⊴
-
_
450/
4
2
7000
_

INVERSIÓN TOTAL (incluida la parte no elegible):				
fondos FEADER, se solicita el importe total ejecutado		tividades (o parcialidad de actividades) no financiadas con esta casilla debe ser igual al importe total de la solicitud).		
FECHA RESOLUCIÓN:	INVERSIÓN ACEPTADA:	SUBVENCIÓN CONCEDIDA:		
FECHA INICIO ACTUACIONES: FECHA FIN ACTUACIONES: FECHA FIN PLAZO JUSTIFICACIÓN:				

SOLICI	ITUD DE LA AYUDA APROBADA POR IMPORTE DE €
	1° PAGO 50% (ANTICIPO)
	2° PAGO 50% (TRAS JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN O PROYECTO)
	PAGO TOTAL 100% (TRAS JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN O PROYECTO)
4	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PARA EL PAGO
	En caso de solicitud de anticipo, se aporta compromiso por escrito, firmado por autoridad pública representante de la entidad solicitante, de devolución de importe anticipado en el caso de pérdida del derecho a dicho importe derivado de incumplimiento de las obligaciones.
	Se aporta la documentación prevista en el apartado 26.f) del cuadro resumen de la bases reguladoras.



IMPORTE QUE SE SOLICITA



Número 2 - Miércoles, 4 de enero de 2017

página 31

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO	(Página 2 de 2) ANEXO III
5	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FI	:MA
	a abajo firmante DECLARA , bajo su expresa r s obligaciones y requisitos exigidos por la norma	sponsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud de pago, se COMPROMETE a va de aplicación y SOLICITA el pago indicado.
	En	a de de
		LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE
	Fdo.:	
ILMO/A	. SR/A. TITULAR DE LA DIRECCIO	N GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO
Código D	Directorio Común de Unidades Orgáni	as y Oficinas: A 0 1 0 0 4 5 5 1
PROTEC	CIÓN DE DATOS	
informa qu su tratami datos tiene De acuerd	ue los datos personales obtenidos mediante la c ento, en el fichero automatizado denominado en como finalidad gestionar sus comunicaciones o con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pu	999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo y Deporte le implimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para Gestión de Subvenciones de la Consejeríal". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios. de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de cio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucia, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.





